



Universidad Nacional

de Córdoba

República Argentina

Expte. 46-06-53994.-

CÓRDOBA, 14 FEB 2007

VISTO la renuncia presentada por el Sr. GABRIEL MARIO DUBINI (legajo 35940) al cargo de la categoría 110 (Agrupamiento Administrativo – Categoría Diez) de la Secretaría de Administración, con licencia sin goce de haberes por razones particulares; atento lo informado por la citada Secretaría a fs. 2, por la Dirección General de Personal a fs. 3 y por la Oficina de Sumarios a fs. 5,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia de que se trata, presentada por el Sr. GABRIEL MARIO DUBINI (legajo 35940), a partir del 1º de diciembre de 2006.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Dubini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración y a la Dirección General de Personal.

Ae

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 124